

Santa Rosa, Mendoza, 22 de Octubre de 2.008.-

RESOLUCIÓN N° 812/2.008.-

VISTO : El pedido solicitado por los Senadores Guillermo Amstutz y Raúl Muñoz de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza relacionado al Proyecto de Ley sobre el Programa Integral de Fomento Productivo del Noroeste de Mendoza (Fo.Pro. NEM.) y

CONSIDERANDO :

Que este Honorable Concejo Deliberante coincide en un todo con el mencionado Proyecto.-

Por todo ello :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA**

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- Adherir al Proyecto de Ley de la Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza sobre el Programa Integral de Fomento Productivo del Noroeste de Mendoza (Fo. Pro. NEM.).-

ARTÍCULO 2°.- Enviar copia de la presente Resolución a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza y a los Concejos Deliberantes de Lavalle y La Paz.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX- INTENDENTE JOSÉ MIGUEL VIDELA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.-


ILMA VIVIANA BARRE
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa M.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA)


GUSTAVO MARCELO MUÑOZ
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.